



RESOLUCIÓN N° 535-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2019

Expediente N° SO-19.422/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-506/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 019/19; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica a la Firma La Casa de los 10.000 Artículos, por la compra de una (1) Bomba Monofásica de 2 HP – 220 V Marca Lusqtoff.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar el importe de adjudicación, ya que la firma indicada precedentemente actualizó el precio, siendo por la suma de \$ 22.000,00 (Pesos Veintidós Mil), en lugar de \$ 17.900,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos); siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

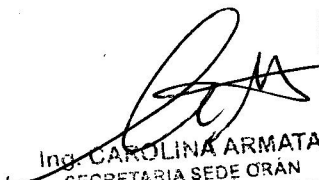
LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° SO-506/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 019/19, en lo que respecta al importe adjudicado a la Firma La Casa de los 10.000 Artículos, quedando de la siguiente manera:


- La Casa de los 10.000 Artículos; con domicilio en calle Pizarro N° 98 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de **\$ 22.000,00 (Pesos Veintidós Mil).**-
 - Items 2).- Una (1) Bomba Monofásica de 2 HP – 220 V Marca Lusqtoff.-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA